República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-5031-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Junio de 2019

Referencia: EX-2018-34216442-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2018-34216442-APN-DGA#ANMAT del registro de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma TECNOIMAGEN S.A. solicita la rectificación de la Disposición ANMAT N° DI-2018-6437-APN-ANMAT#MS, por la cual se aprobó la modificación de la Inscripción en el RPPTM del Nº PM-1075-26, denominado: SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA, marca: THERMAGE.

Que por error se omitió consignar la reválida de la fecha de vigencia del certificado debidamente solicitada, la que debía ser desde el 06 de noviembre de 2017 al 06 de noviembre del 2022.

Que por error se consignó en el Artículo 2do: “Acéptase el fabricante 11270 N Creek Parkway N Bothell WA Estados Unidos y el modelo Sistema Thermage CPT.” cuando debía decir “Acéptase el nuevo domicilio del fabricante 11720 N Creek Pkwy N, Bothell, WA 98011, Estados Unidos” y el modelo : “Sistema Thermage CPT.”.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase la Disposición ANMAT N° DI-2018-6437-APN-ANMAT#MS, a la que deberá agregarse la Revalidación de la fecha de vigencia del certificado, la cual quedará redactada como el siguiente cuadro:

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Vigencia del Certificado:	06 de noviembre de 2017.	06 de noviembre de 2022.

Y también el ARTICULO-2° el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Acéptase el nuevo domicilio del fabricante 11720 N Creek Pkwy N, Bothell, WA 98011, Estados Unidos” y el modelo: “Sistema Thermage CPT.”

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en la Disposición ANMAT N° DI-2018-6437-APN-ANMAT#MS cuando la misma se presente acompañada de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2018-34216442-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.06.19 16:10:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.19 16:10:29 -03'00'